

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### SEGMENTO ESPACIAL EN SATÉLITE DE REFERENCIA PARA ESTACIONES TERRENAS Y PARA LA COBERTURA DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA 2026

#### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Las estaciones terrenas transportables permiten la transmisión de señales de TV a través de satélite y son un recurso técnico imprescindible para poder atender de forma rápida y con calidad la cobertura de acontecimientos de interés, tanto para los servicios informativos como para programas tipo Magazine. Estas estaciones terrenas transportables además cuentan con el equipo necesario para la captación y edición de noticias o reportajes. También son utilizadas en la transmisión y recepción de señales en los casos en que no es posible su realización con enlaces.

CRTVE dispone de 8 ETT's distribuidas de la siguiente forma: dos en Madrid y Barcelona y una en Valencia, Santiago de Compostela, Sevilla y Canarias. Los servicios prestados por estas ETT's se complementan con los aportados por otras ETT's ajenas a CRTVE para cubrir las necesidades de los diferentes programas.

Cuando la transmisión y recepción de señales no se puede realizar con enlaces la CRTVE necesita disponer de segmento espacial, que será utilizado por las distintas estaciones terrenas, que lo requieran en cada caso.

CRTVE requiere un volumen de capacidad espacial en diferentes anchos de banda que deben ser proporcionados por un operador de satélites con unos requerimientos técnicos lo más favorables posibles para operar en cualquier punto del territorio nacional, incluyendo las islas Canarias donde RTVE dispone de una estación terrena, de manera que ante situaciones climatológicas adversas las transmisiones sean lo más robustas posibles.

A tal efecto, se plantea la contratación de dos lotes diferenciados:

Lote 1: destinado a cubrir las necesidades generales de CRTVE a lo largo de todo el año, proporcionando capacidad de segmento espacial para aquellos servicios que lo requieran de manera puntual o recurrente.

Lote 2: de carácter específico, destinado exclusivamente a la cobertura de la Vuelta Ciclista a España. Este evento tiene una amplia repercusión en la programación de CRTVE y requiere un tratamiento independiente, ya que es imprescindible garantizar un número elevado de horas de segmento espacial para cubrir su desarrollo durante aproximadamente un mes.

Teniendo en cuenta que los proveedores de capacidad espacial, durante los últimos años, han diversificado la venta de su capacidad a otros modelos de negocios ajenos al "mundo broadcast", es preciso asegurar con margen suficiente la disponibilidad que se requiere para la cobertura del evento mencionado.

En este contexto y al igual que el año anterior se considera más eficiente, tanto desde el punto de vista económico como de gestión, asegurar para el Lote 2 un determinado número de MHz durante un mes y con disponibilidad 24 horas al día, en lugar de contratar unos horarios concretos por día, ya que la experiencia ha demostrado que siempre se producen extensiones con el consiguiente sobrecoste.

Además, esta modalidad de contratación permitirá que, la capacidad adquirida para el Lote 1, pueda destinarse a otras necesidades de programación de RTVE, optimizando así el consumo de este lote.

### **NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:**

CRTVE no dispone de capacidad espacial en ningún satélite, ésta solo puede ser proporcionada por operadores de satélites y/o empresas con capacidad adquirida a diversos operadores.

CRTVE tiene el compromiso de producir la Vuelta Ciclista a España 2026, y para ello, tiene que disponer de la capacidad satelital necesaria con total garantía.

Dada la situación actual, de escasez de segmento espacial, y por otro lado, la cantidad y las características especiales necesarias para la Vuelta, ya que todos los transpondedores que hay que utilizar tienen que ser compatibles en polaridad, se hace imprescindible tener asegurado y por lo tanto reservado el segmento espacial necesario para poder garantizar la viabilidad de este evento.

Por todo ello, es necesario disponer con antelación de esta capacidad satelital, única y exclusivamente para la cobertura de la Vuelta Ciclista 2026.

### **LOTES DE LA CONTRATACIÓN:**

El expediente se divide en los siguientes lotes:

#### **LOTE 1**

Capacidad espacial en diferentes anchos de banda que deben ser proporcionados por un operador de satélites con unos requerimientos técnicos lo más favorables posibles para operar en cualquier punto del territorio nacional, incluyendo las islas Canarias donde RTVE dispone de una estación terrena, de manera que ante situaciones climatológicas adversas las transmisiones sean lo más robustas posibles.

#### **LOTE 2**

Capacidad espacial garantizada para el evento de la Vuelta Ciclista a España 2026, utilizable a su vez para el resto de las necesidades de RTVE en el período del 14 de agosto al 13 de septiembre de 2026.

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, sujeto a regulación

armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA:**

Solvencia económica:

1. Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior al valor estimado del lote o lotes al que presente oferta.

Se considera que un volumen anual de negocios igual o superior al valor estimado del contrato es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar la prestación y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restringe la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

Solvencia técnica:

1. Contar al menos con dos referencias de trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior al 50 % del valor estimado del lote o lotes al que presente oferta.

Las dos referencias de prestaciones similares, son necesarias para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que están altamente especializadas y no pueden realizarse sin experiencia contrastada. A estos efectos, puede considerarse como referencias válidas aquellas similares o de igual naturaleza al objeto del contrato, además de las que pudieran estar relacionadas con la CPV que figura en la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11ª del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE.

Los criterios de valoración incluidos tienen como objetivo valorar las ofertas presentadas de forma automática y son idénticos para todos los lotes:

- Se aplican criterios automáticos-técnicos: se asignan 10 puntos como máximo, según la huella de satélite

- Lote 1:

Criterios evaluables de forma automática-técnicos	Puntos
Satélite cuya huella en la Península tenga una PIRE > 52 dbw y en Canarias > 50 dbw	10 puntos
Satélite cuya huella en la Península tenga una PIRE > 52 dbw y en Canarias > 46 dbw	5 puntos
Satélite cuya huella en la Península tenga una PIRE > 52 dbw y en Canarias > 44 dbw	2 puntos

○ Lote 2

Criterios evaluables de forma automática-técnicos	Puntos
Satélite cuya huella en la Península tenga una PIRE > 52 dbw y en Canarias > 50 dbw	10 puntos
Satélite cuya huella en la Península tenga una PIRE > 52 dbw y en Canarias > 45 dbw	5 puntos
Satélite cuya huella en la Península tenga una PIRE > 52 dbw y en Canarias > 44 dbw	2 puntos

- Se aplican criterios automáticos-económicos: se asignan 90 puntos para valorar el precio en los lotes 1 y 2. La fórmula aplicada permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

**EXISTENCIA DE PRESUPUESTO:**

El presupuesto está aprobado y contempla esta contratación. Se imputará el coste al programa que lo solicite.

El presupuesto ha sido actualizado, para tener concurrencia:

En lote 1, se ha actualizado las tablas de precios de los anchos de banda y el €/min de cada uno. La estimación de precios esta basada en la actualización de costes que nos ofrece de referencia Hispasat con sus proveedores de servicios, los cuales no se habían actualizado en los últimos cuatro años.

En el lote 2, el de la Vuelta, ha subido el precio del €/Mhz/mes, además se han tenido que añadir 7 portadoras para las contrarrelojes de dos días. Estas portadoras se han sumado debido al aumento de portadoras necesarias para cubrir puntos intermedios en las contrarreloj de esta Vuelta 2026.

LOTE	CONCEPTO	VALOR ESTIMADO
1	CAPACIDAD ESPACIAL EN UN SATELITE DE REFERENCIA	511.552,8€
2	CAPACIDAD ESPACIAL GARANTIZADA V. C. ESPAÑA 2025 Y OTROS	173.985,98€
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>		<b>685.538,78€</b>